



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 05 de septiembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 65-201911LK

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 325 Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia						
Título: 65-325 Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia						
	DNI 38164202					
	DNI 36233754					
Título: 65-325 Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia						
	DNI 37853990					
	DNI 35154551					
	DNI 38471295					
	DNI 38996482					
	DNI 28475816					
	DNI 36221979					
	DNI 36714827					
	DNI 38883503					

Cantidad: 10

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 3874/2019